

Resolución N° 0136
Lanús 11 ABR 2016

Visto el Concurso de Precios N° 28/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 411-17 cuya apertura se realizó el 01 de Abril de 2016 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 46, 47, 48 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 28/2016 cuya apertura se realizó el 01 de Abril de 2016 a las 10:00 horas para la provisión de ALQUILER DE FOTOCOPIADORA.

2º) Adjudíquese a la firma **MASCOLO IGNACIO DANIEL** con domicilio en la calle Dr. Melo N° 3041 Piso 13 Dto. B de la Localidad de Lanús, por la provisión de Alquiler de Fotocopiadora – 15000 copias por el término de 8 (Ocho) meses, Alquiler de Fotocopiadora -15000 copias por el término de 4 (cuatro) meses en la suma de PESOS Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos (\$68.400,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 50.

3º) Adjudíquese a la firma DI **MAMBRO MARCELO HORACIO** con domicilio en la calle Burela N° 174 de la Localidad de Lanús, por la provisión de Alquiler de Fotocopiadora – 9000 copias por el término de 8 (ocho) meses, Alquiler de Fotocopiadora – 9000 copias por el término de 4 (cuatro) meses, Alquiler de Fotocopiadora – 6000 copias por el término de 8 (ocho) meses, Alquiler de Fotocopiadora – 6000 copias por el término de 4 (cuatro) meses, en la suma de PESOS Noventa Mil (\$90.000,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 50.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
LANUS
MUNICIPIO

~~NESTOR O. GRINDETTI~~
~~INTENDENTE~~
MUNICIPIO DE LANÚS

DISCOVERED IN 1978
BY ROBERT L.
BROWN JR. AND DALE